



SGDU  
**202620500632441**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 07 de 2026

**Señor(a)**

DUBER GUTIÉRREZ  
NO REGISTRA

NO REGISTRA  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500705352 Respuesta a su solicitud ¿En qué fecha se va a contratar la extensión de la Avenida de las Américas, desde la av. Ciudad de Cali hasta la ALO? convenio 1442 2018

Cordial saludo,

En atención a su solicitud *¿En qué fecha se va a contratar la extensión de la Avenida de las Américas, desde la av. Ciudad de Cali hasta la ALO?*, se informa que este segmento se encuentra dentro del alcance de la Avenida Manuel Cepeda Vargas o ramal Avenida Américas, cuyos diseños fueron elaborados por medio del contrato de consultoría IDU-1475-2017 con objeto “Estudios y diseños de la Troncal Centenario desde el límite occidente del Distrito hasta la Troncal Américas con carrera 50, y de la Avenida Longitudinal de Occidente, ramal Av. Villavicencio hasta la Av. Cali y ramal Av. Américas hasta la Av. Cali. Bogotá D.C.”, el cual finalizó el 5 de agosto de 2020 y a la fecha, se encuentra liquidado.

El alcance del mencionado contrato contempló el desarrollo del corredor de la Avenida Manuel Cepeda Vargas o ramal Avenida Américas, desde la Avenida Longitudinal de Occidente hasta la Avenida Ciudad de Cali, la cual tiene las siguientes características:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

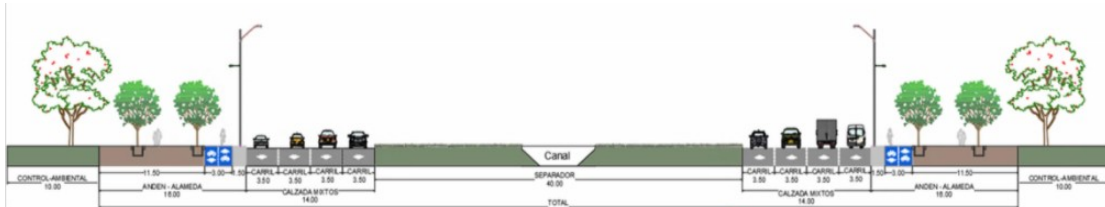
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



SGDU  
**202620500632441**  
Información Pública  
Al responder cite este número



Fuente: Contrato IDU-1475-2017

- Ancho del separador central de 40.0m
- Cuatro carriles de vehículos mixtos de 3.5m cada uno por sentido
- Abordador de 1.5m, cicloruta de 4.0m y alameda de 9.8m a cada costado
- Ancho total de 100m

Si bien se cuentan con los Estudios y Diseños y aprobaciones completas, se le informa que, para el desarrollo de la infraestructura vial y espacio público a cargo del IDU se tiene como marco de acción los siguientes instrumentos y normatividad:

- Los planes sectoriales activos que constituyen la priorización de los proyectos de los Subsistemas Vial y de Transporte y del Sistema de Espacio Público.
- El Acuerdo 523 de julio 8 de 2013, “Por el cual se modifican parcialmente los acuerdos 180 de 2005, 398 de 2009, 445 de 2010 y se modifica y suspende el Acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones” y otros acuerdos de valorización vigentes a la fecha.
- Las metas establecidas para esta Entidad, a través del Acuerdo 927 de 2024, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2024-2027 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”, en cuyo Artículo 300 “Proyectos de infraestructura de movilidad del Plan Distrital de Desarrollo”, aparecen los proyectos priorizados para ejecutar por esta Administración, además de los incluidos en el plan de acción de la entidad, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

Respecto al proyecto Avenida de las Américas, desde la av. Ciudad de Cali hasta la ALO de su interés, le informamos que este no se encuentra incluido en

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



SGDU  
**202620500632441**  
Información Pública  
Al responder cite este número

el listado de obras contempladas en los Acuerdos Distritales antes mencionados, ni en ningún programa de obras previstas por el IDU para realizar en el corto plazo.

Cordialmente,



**JOSE JAVIER SUAREZ BERNAL**  
Subdirector General de Desarrollo Urbano

Firma mecánica generada el 07-05-2026 04:10:14 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: EDGAR ANDRES SANCHEZ FRANCO-Subdirección General de Desarrollo Urbano

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.